



Política de seguridad y defensa de la República de El Salvador: aportes para la Estrategia Nacional en Colombia entre (2019-2024)

Mayor (EJC) Gersson Sneider Hurtado Garzón

Artículo para optar al título profesional:
Magister en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2025

DATOS GENERALES		
Nombre del estudiante	:	Mayor (EJC) Gersson Sneider Hurtado Garzón
Identificación	:	80.810.438
Programa académico	:	Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales
Tutor metodológico	:	Henry Mauricio Acosta Guzmán
Tutor temático	:	Teniente Coronel Gustavo Adolfo Ospina Maldonado
Fecha de entrega	:	24 de agosto de 2025
Extensión	:	7.960 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-No Comercial-Sin Obras Derivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Política de seguridad y defensa de la República de El Salvador: aportes para la Estrategia Nacional en Colombia entre (2019-2024)

Security and Defense Policy of the Republic of El Salvador: Contributions to the National Strategy in Colombia between (2019-2024)

Gersson Sneider Hurtado Garzón¹
Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: Este trabajo de investigación tiene como propósito fundamental analizar las políticas de seguridad y las estrategias implementadas por la República de El Salvador, considerando tanto su historia como, especialmente, el periodo a partir de 2019, año en el que se evidencia un cambio radical frente a la problemática del crimen organizado en el país. Se profundiza en la estructura, el origen y la evolución de su estrategia de seguridad, así como en la verificación de sus resultados y efectividad. Asimismo, se realiza un análisis comparativo de las estrategias y políticas de seguridad del Estado colombiano. A través de la correlación de los fenómenos de criminalidad en ambos países, se establecen recomendaciones orientadas a la construcción de estrategias y políticas de seguridad que contribuyan de manera efectiva a la lucha contra el crimen organizado en Colombia.

Palabras clave: Seguridad; Políticas; Estrategia.

Abstract: This research paper aims to analyze the security policies and strategies implemented by the Republic of El Salvador, taking into account both its history and, especially, the period since 2019, when a radical shift occurred in response to the problem of organized crime in the country. The study delves into the structure, origin, and evolution of El Salvador’s security strategy, as well as the assessment of its results and effectiveness. Additionally, a comparative analysis is conducted regarding the security strategies and policies of the Colombian state. By correlating the criminal phenomena in both countries, the paper provides recommendations aimed at developing security strategies and policies that effectively contribute to the fight against organized crime in Colombia.

Keywords: Security; Policies; Strategy.

¹ Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Estudiante de la maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/0009-0002-5434-4231>
- Contacto: gersson.hurtado@ejercito.mil.co

Introducción

En Colombia, el narcotráfico, el tráfico de armas y la minería ilegal, desarrollados por grupos ilegales altamente organizados, representan hoy las principales amenazas a la seguridad nacional. Estas actividades han escalado de un crimen organizado interno a una dinámica transnacional, aprovechando la porosidad de las fronteras, la corrupción y la presencia de estructuras armadas para expandirse y diversificarse (Cortés-Castillo, 2020). El impacto se manifiesta en varios niveles: los grupos criminales desafían la autoridad estatal y generan violencia, infiltrando instituciones y debilitando la capacidad de respuesta gubernamental; además, afectan a las comunidades mediante desplazamientos, pérdida de medios de vida y erosión social, golpeando particularmente a los jóvenes.

A pesar de políticas históricas enfocadas en combatir el Crimen Transnacional Organizado (en adelante CTO), Colombia sigue enfrentando dificultades para controlar amenazas internas, recuperar el territorio y asegurar una reintegración social efectiva. La persistencia de la violencia y la adaptabilidad de las organizaciones criminales demuestran la necesidad de adoptar enfoques más innovadores y efectivos que permitan al Estado responder de manera integral.

En este escenario, la experiencia de El Salvador durante 2019-2024 se convierte en un referente. Frente a problemáticas similares de crimen organizado, el gobierno de Nayib Bukele implementó una estrategia orientada al control del territorio, la neutralización de amenazas internas y la desarticulación de estructuras criminales, destacando la construcción del CECOT (“megacárcel”) y acuerdos para alojar delincuentes deportados (Arévalo, 2023;

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, 2023; Traeder, 2023).

En este sentido, se plantea como objetivo general analizar los aportes a la construcción de la política de seguridad y defensa para Colombia desde la estrategia empleada por la República de El Salvador contra el crimen transnacional organizado (2019-2024).

Este análisis implica, en primer lugar, establecer cuáles fueron las políticas de seguridad y defensa aplicadas en El Salvador durante ese periodo para controlar las amenazas internas, que se materializaron en un modelo de respuesta estatal enérgico, con alto despliegue militar y policial. En segundo lugar, requiere Identificar las estrategias de seguridad de El Salvador frente a lucha contra una amenaza interna, control territorial y políticas de reintegración social del mismo periodo, las cuales buscan debilitar el poder de las bandas criminales y recuperar el tejido comunitario. Finalmente, resulta necesario establecer líneas de recomendación estratégica para Colombia basadas en las lecciones de El Salvador, enfocadas en la lucha contra las amenazas internas, el fortalecimiento del control territorial y el diseño de políticas de reintegración social.

Por consiguiente, analizar el caso salvadoreño resulta pertinente para el contexto colombiano, con el fin de identificar elementos de política y estrategia adaptables que fortalezcan la seguridad y el bienestar social. A pesar de la controversia internacional sobre el respeto a los derechos humanos y los métodos empleados por Bukele, la experiencia permite plantear la siguiente tesis: el análisis profundo de las políticas y estrategias implementadas por El Salvador entre 2019 y 2024 en el control de amenazas internas aporta enfoques diferentes e innovadores para Colombia en la construcción y perfeccionamiento de sus políticas de seguridad.

En definitiva, la experiencia de El Salvador demuestra que un modelo integral, que combina acción militar, policial, inteligencia financiera y reconstrucción del tejido social, puede reducir significativamente los índices de criminalidad. Adaptado al marco colombiano, este enfoque híbrido podría perfeccionar las políticas públicas nacionales en materia de seguridad y defensa, proponiendo como eje la acción unificada del Estado para enfrentar con mayor eficacia el CTO y sus consecuencias. De esta problemática surge el siguiente interrogante: ¿qué aportes puede extraer Colombia de la política nacional salvadoreña 2019-2024 en la lucha contra el crimen transnacional organizado para fortalecer su propia estrategia de seguridad y defensa?

Metodología

La investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, siguiendo la propuesta de Herrera (2017), idónea para comprender fenómenos sociales a partir de un análisis profundo y contextualizado de los datos. Para ello, se emplea un método analítico, descriptivo que organiza, clasifica y selecciona rigurosamente la información pertinente, alineándose con las orientaciones metodológicas de Hernández Sampieri & Mendoza (2018) y Macías (2023).

Asimismo, se incorporan herramientas de inteligencia artificial para apoyar la redacción y el estilo, optimizando la claridad y coherencia de los textos sin alterar el contenido académico.

En línea con este enfoque, el primer objetivo específico implica un análisis documental de fuentes físicas y digitales sobre las políticas de seguridad y defensa de El

Salvador (2019–2024), complementado con una revisión histórica de la guerra civil y su evolución. La incorporación de datos estadísticos permitirá identificar tendencias e impactos, respondiendo a las preguntas sobre qué ocurre, cómo y dónde, tal como plantea G. Guevara et al. (2020).

Posteriormente, se realizará una comparación con el caso colombiano mediante estudios de caso, documentos oficiales, planes estratégicos, entrevistas con expertos y otras fuentes, con el fin de detectar similitudes y diferencias históricas, sociales y políticas. Así, siguiendo la lógica interpretativa descrita por Macías (2023), se facilitará la formulación de recomendaciones estratégicas adaptadas al contexto nacional, integrando análisis crítico, contexto histórico para garantizar un resultado estructurado y coherente.

Políticas de seguridad y defensa de El Salvador en control de amenazas internas (2019-2024).

Dentro de la interpretación conceptual, es importante precisar sobre ciertos términos con el fin de evitar la bifurcación de conceptos.

Las organizaciones terroristas es la denominación establecida tanto por el estado de El Salvador como por varios países occidentales, generando una catalogación con el fin de establecer una similitud en medidas derivadas de las múltiples acciones terroristas realizadas, en el entendido que son:

Aquellas agrupaciones provistas de cierta estructura de la que nacen vínculos en alguna medida estables o permanentes, con jerarquía y disciplina y con medios idóneos, pretenden la utilización de métodos violentos o inhumanos con la finalidad expresa de infundir terror, inseguridad o alarma entre la población de uno o varios países (Asamblea legislativa de la República de El Salvador, 2006, p. 4).

El concepto de seguridad puede ser interpretado de muchas formas, por ello se toma el planteamiento propuesto por la organización de las Naciones Unidas que establece “la seguridad como la condición en la que considera que los Estados o los individuos están expuestos en pequeña medida al peligro de un ataque” (Obrador Serra, 1992, p. 26) y dentro del mismo contexto la complementa como “el estado que resulta del establecimiento y mantenimiento de medidas de protección de un proceso de actividades contra actos hostiles” (Obrador Serra, 1992, p. 30).

El crimen transnacional organizado definido por la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Oficina contra las Drogas y el Delito establece que se considera como:

Grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2004, p. 5).

De esta forma, La ONU, mediante la oficina contra las drogas y el delito conceptualizan este término para grupos que posean una definición de roles, organizaciones internas con permanencia en el tiempo que consolidan una estructura, de igual forma, que posean una finalidad delictiva encaminada a obtener beneficios económicos y materiales con un impacto en uno o más estados.

Como antecedentes, El Salvador ha experimentado una profunda transformación en materia de seguridad, tras una crisis que alcanzó su punto álgido en 2015, cuando registró una de las tasas de homicidios más altas del mundo: 103 asesinatos por cada 100,000 habitantes (BBC Mundo, 2017). Este contexto de violencia estaba relacionado, principalmente, con el dominio de pandillas o “maras”, cuyo origen transnacional se vincula al flujo migratorio de salvadoreños que huyeron de la guerra civil hacia Estados Unidos entre 1980 y 1992. Muchos migrantes, al enfrentar discriminación y violencia, formaron grupos de autodefensa que derivaron en organizaciones como Barrio 18 y, posteriormente, la MS-13 (FRANCE 24 Español, 2022).

En los noventa, Estados Unidos realizó deportaciones masivas de miembros de estas pandillas, quienes se sumaron a las estructuras ya existentes en El Salvador pero, inicialmente, sin una organización definida, lo que potenció la evolución hacia el crimen organizado (Sampó, 2009). Además, el proceso de paz de 1992 dejó a excombatientes y exmilitares sin un rumbo claro, facilitando su incorporación a actividades delictivas (Ospina Maldonado, 2018). La crisis económica y social agravó la situación: la criminalidad aumentó y los grupos MS-13 y Barrio 18 consolidaron su poder mediante extorsión, narcotráfico,

reclutamiento forzado y homicidios, provocando incluso desplazamientos masivos (ONODC, 2012).

El Estado enfrentó serias debilidades, como un poder judicial vulnerable, divisiones políticas y fuerzas de seguridad insuficientes y permeadas por la corrupción, lo que deterioró la confianza ciudadana. Frente a esto, se ensayaron varias políticas, destacando la “Mano Dura” (2003-2004), centrada en capturas masivas y leyes antipandillas, apoyada por operaciones conjuntas de policía y ejército. Sin embargo, esta estrategia incrementó la violencia y generó denuncias por violaciones a los derechos humanos (Aguilar, 2019).

Posteriormente, el plan “Súper Mano Dura” (2004-2009) intensificó la represión y la participación militar, pero tampoco logró resultados positivos; al contrario, aumentaron las denuncias de abusos y la estigmatización juvenil. La reiteración de estas políticas y el incremento de penas no produjeron mejoras notables y, por el contrario, atrajeron fuertes críticas de la comunidad internacional (Aguilar, 2019).

Solo la tregua entre pandillas durante el gobierno de Mauricio Funes (2012-2013) registró una reducción temporal en los homicidios, pero su falta de transparencia y de abordaje de causas estructurales hizo que la violencia repuntara al retornar a estrategias represivas (Aguilar, 2019).

Finalmente, con la llegada al poder de Nayib Bukele el 1 de junio de 2019, inició una etapa con nuevas políticas enfocadas en combatir tanto corrupción como violencia, generando así altas expectativas en la sociedad salvadoreña y promoviendo estrategias innovadoras y ambiciosas, en línea con las promesas de campaña del mandatario.

El Plan Cuscatlán, diseñado para el periodo 2019-2024, representa una política central del gobierno salvadoreño, fundamentada en la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional (Gobierno de El Salvador, 2019). Su estructura se apoya en un sólido marco jurídico derivado de la Constitución y reforzado por leyes sectoriales, regulaciones e instrumentos internacionales. Destacan la creación de la Escuela Superior de Innovación de la Administración Pública a través del Decreto Ejecutivo N° 28 de 2021, la Ley de Anticorrupción de 2023 y diversas reformas al sistema de salud, todas orientadas a profesionalizar y transparentar la gestión estatal (Chavez, 2025; Gobierno Nacional, 2019).

Operativamente, el plan articula ocho equipos de gobierno que centralizan y alinean la gestión pública en sectores como bienestar, seguridad y desarrollo territorial. Estos equipos ejecutan planes sectoriales y operativos anuales bajo métricas e indicadores claros para evaluar resultados y promover la eficiencia. Además, la innovación se fortalece mediante la formación de servidores públicos y la creación de sistemas modernos de administración (Chavez, 2025).

Un aspecto clave es la coordinación entre entidades públicas, privadas y sociales mediante redes y mesas intersectoriales que supervisan la ejecución de políticas. Así mismo, las alianzas público-privadas y la cooperación internacional favorecen la modernización de servicios e infraestructuras, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (Pérez Ascencio, 2024).

En conclusión, el Plan Cuscatlán funciona como el eje de la política pública bajo Nayib Bukele, impulsando la eficiencia, la transparencia y el bienestar ciudadano gracias a la coordinación institucional y planificación estratégica. A partir de este marco, se

implementa el Plan Control Territorial, que marca una nueva fase en la política de seguridad orientada a recuperar el control estatal ante la criminalidad.

El Plan de Control Territorial (PCT), pieza central de la estrategia de seguridad impulsada por el gobierno de Nayib Bukele a partir del Plan Cuscatlán, fue concebido para recuperar el control estatal en zonas dominadas por pandillas. Su estructura se sustenta en tres ejes: control de cárceles, eliminación de fuentes de financiamiento criminal y fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, con el objetivo de disminuir la violencia y restablecer la autoridad estatal (Vásquez, 2023).

El PCT se articula en siete fases, que abarcan desde la preparación para la recuperación territorial, la generación de oportunidades sociales, especialmente para la juventud, la modernización tecnológica y logística de la fuerza pública, hasta incursiones directas en zonas críticas y operativos masivos de captura, concentrando a los detenidos en centros de máxima seguridad como el CECOT (Vásquez, 2023).

Los resultados han sido notables: hasta la quinta fase, el PCT logró bajar los homicidios a cifras históricas, pasando de 103 homicidios por 100,000 habitantes en 2015 a solo 114 homicidios en 2024, lo que representa una reducción del 26% respecto a 2023 y una tasa nacional de 1.9 por 100,000, con el 98.2% de los casos esclarecidos (Laguan, 2025; swissinfo.ch, 2025). Además, el régimen de excepción, instaurado en marzo de 2022, facilitó la captura de 79,184 personas vinculadas a pandillas y permitió la recuperación de más de 100 comunidades, logrando la reapertura de espacios públicos y una mayor tranquilidad social (egobsv, 2025a; swissinfo.ch, 2024).

Junto a esto, se destaca el incremento de 15,000 efectivos en las fuerzas de seguridad, capacitación masiva y una inversión superior a 150 millones de dólares en equipamiento, lo que fortaleció el despliegue territorial (egobsv, 2025a). Además, el Instituto Universitario de Opinión Pública (2024) reporta un 92% de aprobación ciudadana al PCT y un incremento del 35% en la confianza hacia la Policía Nacional Civil.

Sin embargo, el plan ha recibido cuestionamientos sobre su legitimidad, particularmente por la limitada participación de organismos de derechos humanos y la ausencia de mecanismos sólidos de rendición de cuentas, así como por el desequilibrio entre medidas represivas y preventivas. Además, persisten los retos del crimen organizado y el narcotráfico, dada la posición estratégica de El Salvador para el tráfico internacional de drogas (Fuentes, 2024).

En síntesis, el PCT se consolida como la principal herramienta del gobierno para combatir violencia y crimen organizado, priorizando el control estatal sobre los territorios, la protección ciudadana y la reducción de homicidios. Apoyado en la Política Nacional de Justicia y Seguridad, el plan promueve un sistema coordinado que integra prevención, control del delito y fortalecimiento institucional, sentando las bases para un marco de seguridad más efectivo.

La Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública, adoptada en 2019, constituye el eje rector del Estado para erradicar y prevenir el crimen organizado y la violencia en El Salvador. Su enfoque articula principios constitucionales, como lo establece el artículo 159, donde la seguridad pública es una prioridad estatal orientada a la protección de derechos individuales y colectivos (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 1983;

Georgetown University Edmund A. Walsh School of Foreign Service Center for Latin American Studies Program Political Database of the Americas, 2007; «Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública», 2021), y recupera el legado de los Acuerdos de Paz de 1992, que diferenciaron la defensa nacional, a cargo de la Fuerza Armada, y la seguridad pública, bajo la Policía Nacional Civil, aunque posteriormente este límite se ha flexibilizado (García Pinzón & Rojas Ospina, 2020).

Dicha política promueve como principios rectores la seguridad humana, la dignidad y la participación ciudadana, impulsando la prevención social, la reducción de desigualdades y el respeto absoluto a los derechos fundamentales. Así, se prohíben torturas y se refuerza la participación a través de instancias como el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (SSPAS, 2022). La doctrina de seguridad democrática prioriza la prevención y el uso racional de la fuerza, aunque este principio ha sido limitado desde la instauración del régimen de excepción en 2022 (García Pinzón & Rojas Ospina, 2020).

En la operatividad, la política se integra con programas de desarrollo social, como la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Programa Jóvenes con Todo, que fomentan centros comunitarios y formación para personas en situación de riesgo (SSPAS, 2022). Además, la coordinación interinstitucional se refuerza a través de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia y las Mesas Territoriales de Seguridad, uniendo la acción judicial y policial en municipios priorizados (Fernández, 2009). A nivel internacional, la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD) y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible respaldan la reducción de homicidios y el acceso más amplio a la justicia (Salazar Alvarado, 2023).

Sin embargo, surgen tensiones y contradicciones entre la doctrina y la práctica, ya que la participación activa de la Fuerza Armada en la seguridad pública ha contravenido el principio de que su intervención debe ser el "último recurso". Asimismo, la centralización de decisiones ha debilitado instituciones históricas como el Gabinete Nacional de Prevención de la Violencia, desplazado por organismos temporales, lo cual plantea nuevos desafíos en el equilibrio entre la eficacia operativa y el respeto a los derechos humanos (Cristosal, 2023; FESPAD, 2021).

Tabla 1. Resultados obtenidos gracias a la Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública

Indicador	2019	2024
Tasa de homicidios	36.8	1.9
Capturas bajo Régimen Excepción	—	84.260
Denuncias por abusos policiales	89	261

Fuente: Tasa de homicidios de (SSPAS, 2022), capturas bajo régimen de excepción de EGOBSV (2025), y denuncias por abusos policiales de DCAF (2022). Cuadro de elaboración propia.

Este cuadro refleja una reducción significativa en la tasa de homicidios y un aumento considerable en las capturas bajo el régimen de excepción, pero también un incremento en las denuncias por abusos policiales, evidenciando las tensiones entre seguridad y derechos humanos.

En síntesis, La Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública en El Salvador, orienta las acciones del Estado para combatir la violencia y el crimen organizado mediante un enfoque integral que incluye prevención, control del delito y fortalecimiento institucional. Sin embargo, el Régimen de Excepción llega como una medida extraordinaria para facilitar detenciones masivas y aumentar la militarización de la seguridad pública, complementando

así la política nacional. Esta combinación ha logrado avances importantes en la reducción de homicidios y el control territorial.

En marzo de 2022, a raíz de una ola de violencia que dejó 87 homicidios en tres días, el gobierno de El Salvador y la Asamblea Legislativa decretaron el Régimen de Excepción (Decreto 333), suspendiendo garantías constitucionales como el derecho a la defensa y los plazos de detención para enfrentar a las pandillas. Esta herramienta permitió detenciones masivas bajo criterios amplios de sospecha, lo que provocó críticas por vulnerar derechos fundamentales y carecer de controles efectivos (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2022).

Si bien el régimen se basa en los artículos 29 y 30 de la Constitución, ha sido prorrogado 37 veces, superando el límite de temporalidad y facilitando tanto la vigilancia como las detenciones masivas sin control judicial (Amnistía Internacional, 2024; Human Rights Watch, 2023). Además, la concentración de poder en el Ejecutivo, que controla la Asamblea Legislativa y la Sala de lo Constitucional, ha validado detenciones masivas y bloqueo recursos legales, mientras persisten denuncias de detenciones arbitrarias, torturas y muertes bajo custodia. Aunque se reconoce la reducción significativa en la tasa de homicidios, el régimen ha consolidado un modelo autoritario centrado en la seguridad, generando dudas sobre su sostenibilidad en marcos democráticos (CIDH, 2023).

En paralelo, el Régimen de Excepción ha sido clave para la implementación de políticas como el Plan Transporte Seguro, lanzado en julio de 2022 para proteger a usuarios y operadores de transporte público frente a robos y extorsiones. Para ello, fueron desplegados 2,000 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y Fuerza Armada de El Salvador (FAES)

en puntos estratégicos, apoyados con tecnología de video vigilancia y controles vehiculares (Servicio de Transporte Seguro (Servs, 2022).

Gracias a la coordinación interinstitucional, se reportó una reducción del 60% en robos y del 95% en extorsiones, generando un ahorro anual de 50 millones de dólares al sector y mejorando la percepción de seguridad entre usuarios y operadores (DiarioLaHuella, 2022; Servs, 2023a).

Entre 2019 y 2024, El Salvador aplicó el Plan Cuscatlán, el Plan Control Territorial, la Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública y el Plan Transporte Seguro para enfrentar a las pandillas MS-13 y Barrio 18 mediante acciones de seguridad, prevención y programas sociales. Siguiendo la teoría de necesidades humanas básicas de Burton, se buscó atender causas profundas como pobreza y exclusión (Burton, 1990; Gobierno de El Salvador, 2019). El proceso también se asemeja al ciclo de transformación de conflictos propuesto por Curle, avanzando del reconocimiento y confrontación hacia la construcción de paz (Curle, 1971), y aplica la visión de Galtung al combatir no solo la violencia directa, sino también la estructural y cultural para lograr paz positiva (Galtung, 1969).

Gracias a esta integración, los homicidios bajaron de 103 a 1.9 por cada 100,000 habitantes, se acumularon 798 días sin asesinatos y las extorsiones en el transporte se redujeron un 95 % (egobsv, 2025a; Laguan, 2025; Pineda, 2025). Esto representa, desde Kriesberg, un paso de un conflicto intratable a uno constructivo, con menos violencia y beneficios sociales (Kriesberg & Dayton, 2012). Aunque hay críticas por militarización y riesgos a los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2024; Human Rights Watch, 2024), el caso demuestra que combinar fuerza pública, prevención social y reformas estructurales

puede transformar conflictos prolongados en entornos más seguros mediante la aplicación de estrategias precisas y contundentes.

Estrategias de seguridad de El Salvador frente a lucha contra una amenaza interna, control territorial y políticas de reintegración social (2019-2024)

El Plan Control Territorial (en adelante PCT), desde 2019, es la principal estrategia de El Salvador para enfrentar la violencia y el crimen organizado, estructurándose en fases que equilibran acciones represivas, preventivas y de modernización. El proceso inicia con la recuperación de territorios dominados por pandillas y avanza hacia la integración de políticas sociales, mostrando avances significativos en la reducción de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad pública.

En la Fase Uno, "Preparación", se despliega masivamente a policías y militares en zonas controladas por pandillas y se interviene el sistema penitenciario trasladando a los reclusos más peligrosos a cárceles de máxima seguridad. Esta acción represiva resultó en una caída drástica de homicidios y en la captura de más de 15,000 personas, así como incautaciones importantes de droga, logrando el control estatal efectivo en los municipios más conflictivos (Colocho & Olivares, 2024; Rivera, 2020; Servs, 2020).

Tabla 2. Resultados obtenidos en el desarrollo de la primera fase denominada “Preparación” del Plan de Control Territorial.

Indicador	Junio 2019	Junio 2020	Variación / Reducción (%)
Homicidios totales en junio	217	69	68.2%
Promedio diario de homicidios en junio	7.48	2.30	69.3%
Homicidios de mujeres en junio	158	54	65.8%

Fuente: Todos los indicadores, cifras y porcentajes (Servs, 2020). Cuadro de elaboración propia.

Posteriormente, la Fase Dos, "Oportunidades", busca prevenir la violencia y el reclutamiento juvenil por pandillas a través de la construcción de 64 Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOs) con una inversión de 91 millones de dólares. Estos espacios fomentan actividades educativas, recreativas y tecnológicas, fortaleciendo el tejido social y brindando alternativas a los jóvenes en riesgo (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021; egobsv, 2023a).

Tabla 3. Acciones adelantadas en el desarrollo de la segunda fase denominada “Oportunidades” del Plan de Control Territorial

Indicador	Dato / Descripción
Fondos ratificados para CUBOs	\$91 millones
CUBOs a construir con fondos ratificados	64
Municipios priorizados	66
Total de CUBOs proyectados por el Gobierno	140 (incluye 64 del BCIE, 14 de la UE, 1 del Ministerio de Desarrollo Local)
CUBOs inaugurados hasta la fecha	12
Ejemplo de impacto social (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021)	CUBO Iberia: más de 150,000 visitas en dos años
Alianzas educativas	ITCA, certificaciones de Microsoft, Google, UNISOFT
Recursos en CUBOs	Áreas de talleres, lúdicas, bibliotecas (>4,000 libros), centros de cómputo (23 máquinas con internet)
Personal operativo por CUBO	8 líderes comunitarios

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Fuente: Fondos ratificados, CUBOs proyectados, municipios priorizados, impacto social, alianzas educativas, recursos en CUBOs y personal operativo (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021), CUBOs inaugurados (egobsv, 2023a) . Cuadro de elaboración propia.

La Fase Tres se concentra en la "Modernización" de la Policía Nacional Civil (en adelante PNC) y la Fuerzas Armadas (en adelante FAES) mediante el suministro de tecnología avanzada: armamento, vehículos blindados, drones y sistemas de vigilancia. Además, se refuerza la infraestructura policial y se dota a las unidades investigativas de equipo tecnológico, optimizando la operatividad y la inteligencia, lo que fortalece la confianza ciudadana y contribuye a la reducción de homicidios.

Tabla 4. Acciones adelantadas en el desarrollo de la tercera fase denominada “Modernización” del Plan de Control Territorial.

Elemento	Descripción / Cantidad
Nuevos agentes graduados	364 (85 mujeres, 279 hombres)
Equipamiento entregado a PNC	Armamento, chalecos antibalas, cascos tácticos, radios, 50 computadoras grado militar, 350 Tablet Zebra con conectividad móvil
Equipamiento entregado a FAES	Vehículos blindados YAGU, helicópteros, drones tácticos, cámaras infrarrojas y térmicas
Inversión en tecnología informática	\$1.3 millones
Mejoras en infraestructura policial	Nuevos puestos policiales, cámaras de visión nocturna en calles
Personal total en PNC (post-modernización)	24,000 efectivos operativos + 5,000 administrativos

Fuente: Fondos ratificados, CUBOs proyectados, municipios priorizados, impacto social, alianzas educativas, recursos en CUBOs y personal operativo (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021), CUBOs inaugurados (egobsv, 2023a) . Cuadro de elaboración propia.

En la Fase Cuatro, "Incurción", el aumento del personal militar y policial permitió intervenir comunidades antes controladas por pandillas y debilitar sus estructuras. La implementación del Plan Transporte Seguro incrementó la protección a usuarios y redujo

asaltos en el transporte público, ayudando a que la percepción de seguridad pública mejorara notoriamente en todo el país (Servs, 2022).

A continuación, la Fase Cinco, "Extracción", intensifica los operativos para capturar a pandilleros, reforzando el sistema judicial y construyendo el Centro de Confinamiento del Terrorismo (en adelante CECOT) para albergar a los detenidos. Entre 2022 y 2024, más de 83,000 personas vinculadas a pandillas fueron arrestadas, lo que contribuyó a una drástica reducción de homicidios y posicionó a El Salvador como el país más seguro de América en 2024 (Press, 2025; Secretaría de Prensa El Salvador, 2022).

En la Fase Seis, "Integración", el objetivo es promover el desarrollo social y las oportunidades económicas mediante la articulación entre el Estado, empresas, comunidades y organizaciones. Se crea la Dirección Nacional de Integración, se reorientan fondos públicos para financiar proyectos sociales y educativos, buscando que la seguridad sea sostenible y vaya más allá de la labor policial o militar (egobsv, 2023b; D. Guevara, 2023).

En conclusión, el desarrollo del PCT evidencia una estrategia ordenada que combina la intervención militar y policial con programas sociales para recuperar territorios, prevenir la violencia y atacar sus causas profundas. La progresión desde la militarización y los operativos de captura hacia la integración multisectorial demuestra que la seguridad sostenible requiere tanto el control territorial como el compromiso en políticas de desarrollo. Así, la combinación de fuerza pública y desarrollo social resulta indispensable para mantener la paz y la seguridad en el país.

Las reformas legales en El Salvador han buscado fortalecer al poder judicial y dar más herramientas a las fuerzas de seguridad. Entre los cambios más relevantes está el aumento de sanciones a menores, que ahora pueden recibir penas de 10 a 20 años según la edad, además de juicios colectivos y detenciones obligatorias para agilizar procesos (egobsv, 2025b).

También se amplió la detención provisional y se incorporaron técnicas como interceptaciones telefónicas, vigilancia electrónica y análisis digital. Estas medidas, apoyadas en reformas al Código Penal, Procesal Penal y la Ley de Ciberseguridad de 2024, ayudan a recabar pruebas y reducir la impunidad (egobsv, 2025b).

De igual manera, la Ley Especial contra el Crimen Organizado y la legislación antiterrorista facilitaron la identificación y condena de criminales. Desde 2023, el fiscal general puede incluir individuos y organizaciones en una lista de terroristas, lo que refuerza el combate al crimen organizado (Human Rights Watch, 2024).

Respecto al reclutamiento de menores, la ley penal juvenil ahora permite juzgarlos como miembros de grupos terroristas. Además, se eliminaron figuras como el juez de vigilancia en casos de pandillas, lo que fortaleció el control estatal y cerró vacíos legales.

Otra medida importante fue la reforma al artículo 248 de la Constitución, que redujo las modificaciones constitucionales a una sola legislatura. Esto permite al Estado ajustar más rápido el marco jurídico frente a nuevas amenazas.

Tabla 5. Acciones adelantadas referentes en reformas legales para endurecer penas y ampliar facultades de las fuerzas de seguridad.

Norma / Ley	Descripción principal	Año(s) clave
Código Penal y Código Procesal Penal	Endurecimiento de penas, juicios colectivos, imputabilidad	Reformas desde 2022
Ley Especial Contra el Crimen Organizado	Ampliación de definiciones y facultades investigativas	Reformas desde 2019
Ley Especial contra Actos de Terrorismo	Designación de terroristas sin supervisión judicial	Reforma 2023
Decreto Legislativo N° 333 (Régimen de Excepción)	Suspensión de garantías constitucionales	Desde 2022
Ley de Ciberseguridad	Regula vigilancia tecnológica y uso de pruebas digitales	Aprobada en 2024
Reformas constitucionales (Art. 248)	Facilita cambios constitucionales sin doble legislatura	2025
Propuestas reformas Ley Penal Juvenil y Penitenciaria	Juicio a menores como terroristas, control penitenciario	Presentadas 2025

Fuente: Código Penal y Código Procesal Penal (Fundación para el debido Proceso, 2023), Ley Especial Contra el Crimen Organizado (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2023), Ley Especial contra Actos de Terrorismo (El Salvador: Decreto No. 928, 2024), Decreto Legislativo N° 333 (Régimen de Excepción) (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2022), Ley de Ciberseguridad (El Salvador: Decreto No. 143, 2024), Reformas constitucionales (Art. 248) (Mundo, 2024a), Propuestas reformas Ley Penal Juvenil y Penitenciaria (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2025). Cuadro de elaboración propia.

La tabla resume las principales reformas adoptadas desde 2019, enfocadas en endurecer penas, ampliar facultades investigativas, regular la vigilancia tecnológica y reforzar las medidas de seguridad en el país.

En conjunto, estas reformas han endurecido las sanciones y ampliado las herramientas investigativas contra la delincuencia. Aunque fortalecen la acción en campo, también exigen ampliar y modernizar el sistema penitenciario para garantizar un control seguro de internos, en especial los vinculados a pandillas y crimen organizado.

La ampliación del sistema penitenciario en El Salvador respondió a la violencia de las pandillas, como lo ocurrido el 22 de marzo de 2022 con más de 76 muertes en dos días. Para aislar a pandilleros considerados terroristas y limitar su acción delictiva, el gobierno construyó el CECOT, centro de máxima seguridad que complementó el régimen de excepción. Esta política se respaldó con la Ley Penitenciaria, un decreto especial para el CECOT y el decreto 333 que formalizó el régimen (Valencia et al., 2025; Alemán, 2023).

Desde su apertura en enero de 2023, el CECOT, con capacidad para 40,000 reclusos, se convirtió en eje central de la estrategia estatal. Vinculado al PCT, permitió una reducción histórica de homicidios y la recuperación de territorios antes dominados por el crimen organizado (BBC Mundo, 2025; Quintanilla, 2023). No obstante, enfrenta críticas por la falta de transparencia, posibles violaciones de derechos humanos y altos costos de mantenimiento, lo que exige mayor control ciudadano y respeto a garantías básicas (País, 2023).

En este contexto, El futuro del CECOT dependerá de complementar el encierro estricto con programas sociales y de rehabilitación para disminuir la reincidencia y promover la reinserción (Ventas & García, 2023). De esta manera, aunque la expansión penitenciaria debilitó a las pandillas y fortaleció el control estatal, su sostenibilidad requiere políticas que prioricen también la rehabilitación y reintegración social.

Entre 2019 y 2024, El Salvador avanzó hacia una seguridad integral que combinó la represión al crimen organizado con políticas de rehabilitación e inserción social, sustentadas en la Ley de Desarrollo y Protección Social y la Ley Penitenciaria. Estas se apoyaron en organismos internacionales como Infosegura y el PNUD, con el fin de complementar la política de “mano dura” con programas de resocialización (UNDP, 2020).

Sin embargo, los resultados han sido limitados: en 2019 solo el 12% de los reclusos participaba en programas de reinserción (FESPAD, 2022). Aunque iniciativas como “Ocio Cero” buscaron reducir la estigmatización, persisten problemas de hacinamiento, falta de recursos y sobrepoblación carcelaria. Estas condiciones mantienen altos niveles de exclusión social y dificultan romper el ciclo de violencia-prisión-violencia (UNDP, 2020).

Además, aunque la ley reconoce la rehabilitación como fin de la pena, el enfoque predominante sigue siendo punitivo y centrado en el encierro (Andrade & Carrillo, 2015). Por ello, organismos como el PNUD insisten en transformar este modelo, priorizando derechos humanos, inclusión comunitaria y una “economía de la reinserción” para lograr resultados sostenibles y fortalecer la paz social (UNDP, 2020).

En resumen, la estrategia salvadoreña 2019-2024 integró el control territorial, la militarización y las reformas legales con esfuerzos para rehabilitar y reinsertar a las personas privadas de libertad. Si bien se ha logrado una disminución de la violencia y una mejoría en la percepción de seguridad, los desafíos para hacer efectivas las políticas sociales de reinserción y garantizar el respeto a los derechos humanos persisten como tareas fundamentales.

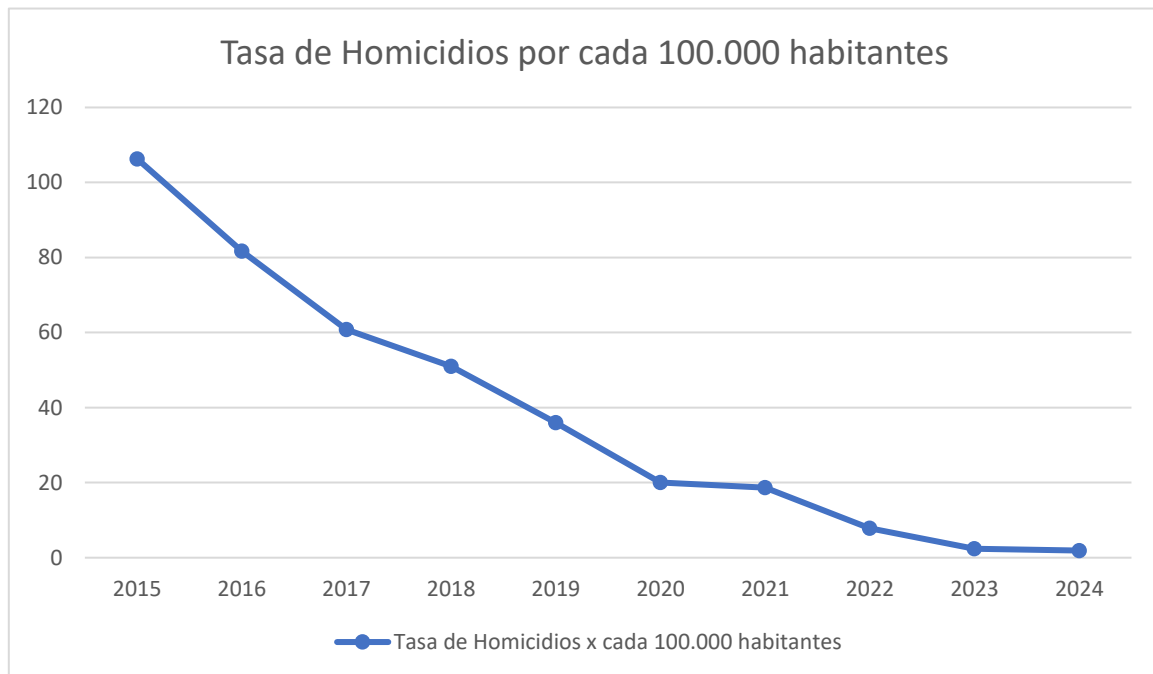
Resultados y efectividad de las políticas implementadas

El impacto de las políticas y estrategias de seguridad adoptadas por el gobierno de El Salvador se refleja de manera clara en las estadísticas de los últimos años, mostrando grandes avances en la reducción de la violencia y el crimen organizado.

Gracias a acciones como el Plan de Control Territorial y programas complementarios, el país ha logrado disminuir drásticamente los homicidios, sumar numerosos días sin muertes violentas, reducir delitos de alto impacto, capturar a miles de pandilleros y miembros de estructuras criminales, disminuir los niveles de extorsión, aumentar las incautaciones de drogas y convertirse en un caso de estudio internacional, como lo destaca el INSEAD.

Los resultados que se muestran a continuación en las gráficas sirven para evidenciar la efectividad de estas estrategias y ofrecen un panorama claro sobre la transformación en la seguridad ciudadana y el fortalecimiento institucional en El Salvador.

Figura 1. Reducción de la tasa de homicidios (1.9 por 100,000 habitantes)



Fuente: Tasa de Homicidios x cada 100.000 habitantes (Aleman, 2025; World Bank, s. f.). Cuadro de elaboración propia.

La gráfica muestra una reducción significativa en la tasa de homicidios de El Salvador, pasando de 106.3 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2015 a tan solo 1.9 en 2024. Este descenso refleja la efectividad de las políticas implementadas por el Plan

Control Territorial y el régimen de excepción, que han logrado transformar un país antes considerado el más violento de la región, en una de las naciones con la menor tasa de homicidios en América Latina.

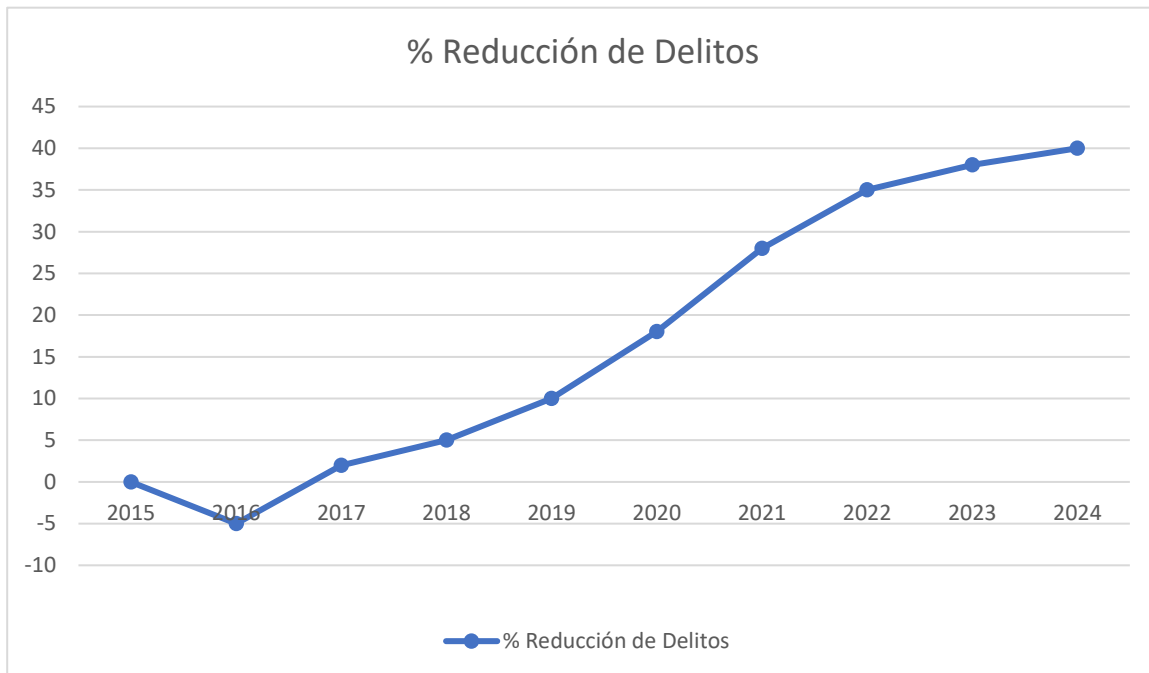
Figura 2. Días sin homicidios (798 días en la gestión)



Fuente: Días Sin Homicidios (Beatón, 2024; EGOBSV, 2025a; Torres, 2025). Cuadro de elaboración propia.

El Salvador ha alcanzado hitos históricos con prolongados periodos consecutivos sin homicidios, acumulando 798 días sin este delito. Esto evidencia no solo la reducción de la violencia homicida, sino también la sostenibilidad de las estrategias en materia de seguridad y el fortalecimiento institucional para mantener la paz y la tranquilidad en las comunidades.

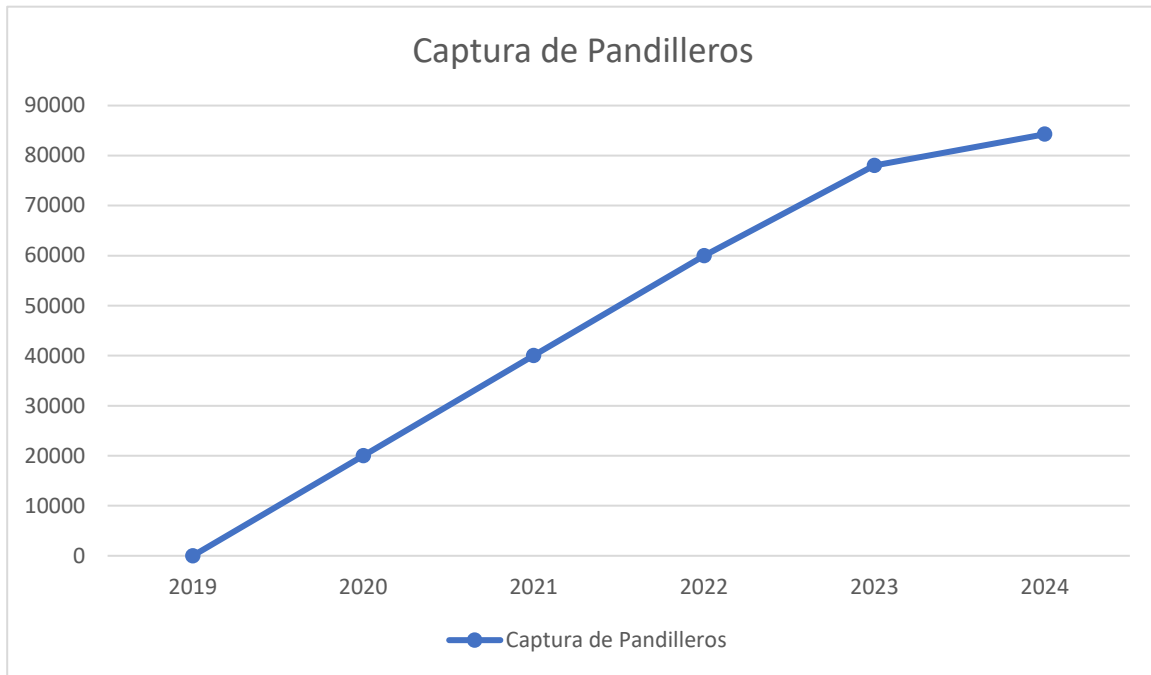
Figura 3. Reducción de delitos de eficacia (40%)



Fuente: % Reducción de Delitos (EGOBSV, 2025a; Fiscalía General de la República, 2025; Hernández, 2025). Cuadro de elaboración propia.

Los delitos de alta incidencia o eficacia en El Salvador han experimentado una reducción del 40%, resultado directo de la implementación de políticas integrales de seguridad, recuperación territorial y fortalecimiento de la justicia penal. Este avance contribuye a mejorar la percepción de seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos.

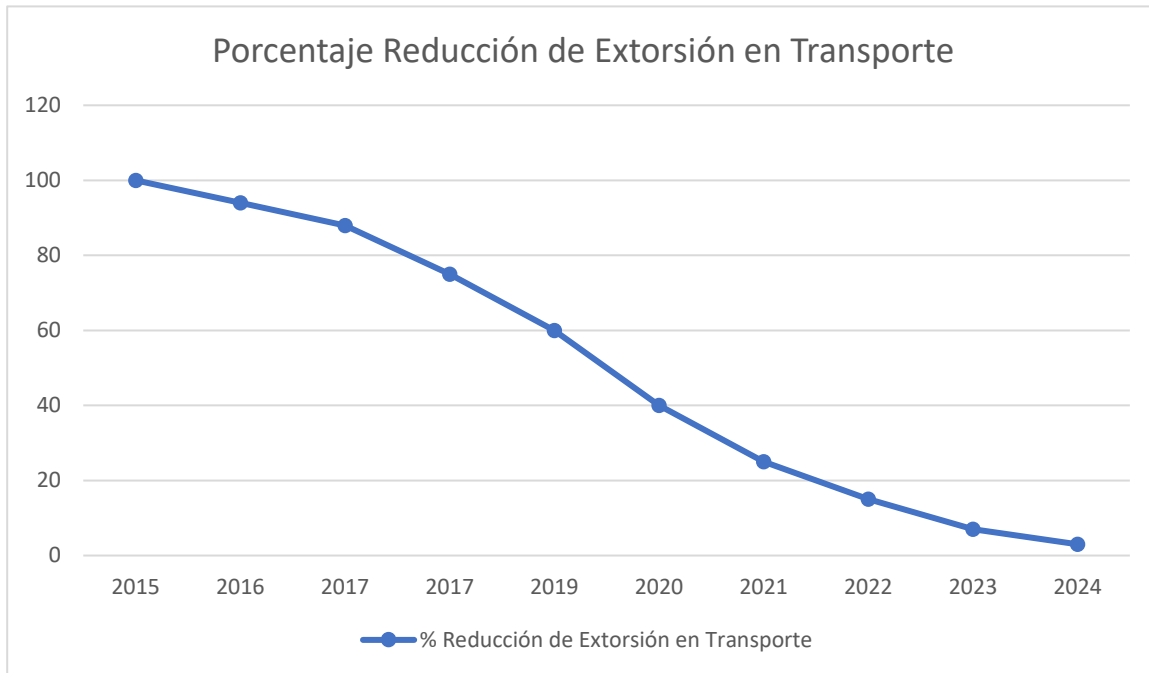
Figura 4. Capturas de pandilleros (84,260 miembros de estructuras criminales)



Fuente: Captura de Pandilleros (CA360, 2025; *El Salvador reporta casi 50.000 capturas en cuatro meses – DW – 09/08/2022*, 2022; Hernandez, 2025; Pineda, 2025). Cuadro de elaboración propia.

Durante la gestión gubernamental, se logró la captura de más de 84,000 miembros de estructuras terroristas y pandilleras, debilitando significativamente la capacidad operativa de estos grupos y recuperando el control territorial para la seguridad de la población.

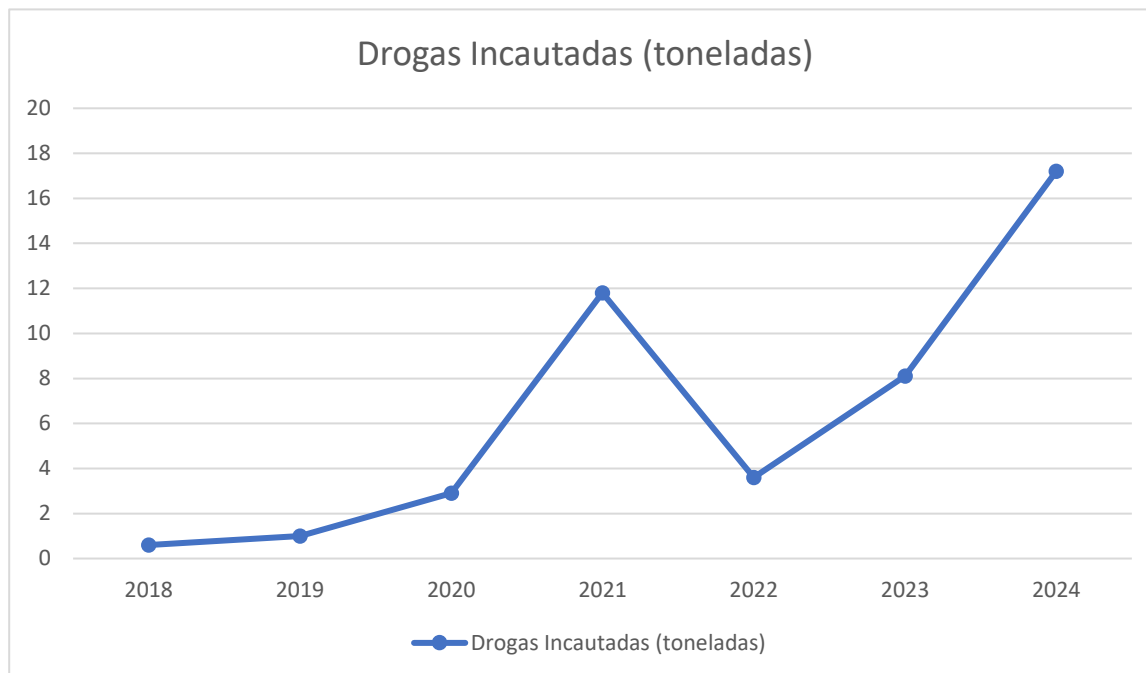
Figura 5. Reducción de extorsiones (95% en transporte)



Fuente: Porcentaje de Reducción de Extorsión en Transporte (DW, 2021; EGOBSV, 2022; L. P. T. Redacción, 2025; Sánchez, 2015). Cuadro de elaboración propia.

La reducción del 95% en extorsiones en el sector del transporte colectivo ilustra el impacto directo de las acciones de seguridad, permitiendo la reapertura de horarios nocturnos y dando confianza tanto a transportistas como usuarios, además de descongestionar un importante foco de financiamiento criminal.

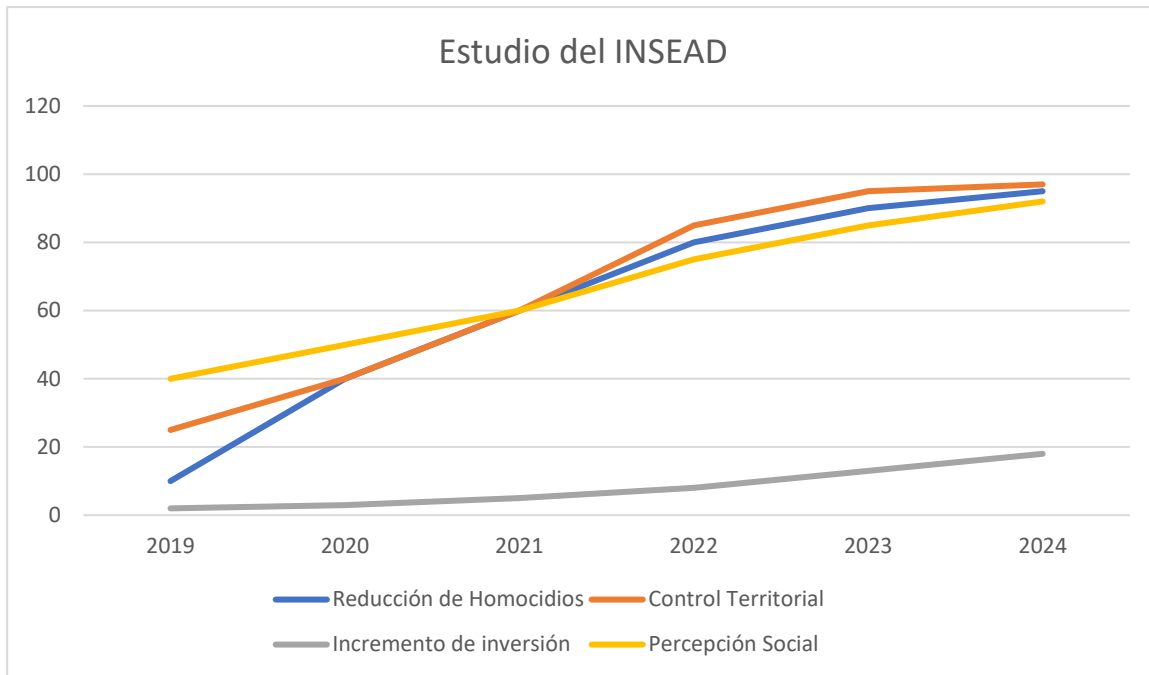
Figura 6. Incautación de drogas (17.2 toneladas en 2024)



Fuente: Drogas Incautadas (toneladas) (Mundo, 2024; Observatorio Salvadoreño sobre Drogas, 2021, 2022). Cuadro de elaboración propia.

Las autoridades han incrementado la efectividad en la lucha contra el narcotráfico, logrando la incautación de 17.2 toneladas de drogas en 2024, lo cual evidencia el reforzamiento de controles y operaciones en puntos estratégicos para reducir el poder financiero de las estructuras criminales.

Figura 7. Caso de estudio del INSEAD



Fuente: Estudio del INSEAD (Kim et al., 2024). Cuadro de elaboración propia.

La Escuela Internacional de Negocios Líder (en adelante INSEAD) ha incluido a El Salvador como un caso de éxito en la aplicación de políticas integrales de seguridad, destacando la efectividad en la reducción de la violencia, la recuperación del control territorial y la generación de un clima de inversión y desarrollo, que contrasta con modelos tradicionales y genera interés internacional.

Entre 2019 y 2024, El Salvador aplicó estrategias como el Plan Control Territorial, operativos policiales y militares, modernización tecnológica y programas sociales, combinando fuerza y desarrollo. Desde la teoría de necesidades humanas básicas de Burton, se buscó atender problemas como la pobreza y la exclusión junto con la reducción de la criminalidad (Burton, 1990; OPSA, 2019). Siguiendo el ciclo de transformación de conflictos de Curle, el país pasó del reconocimiento y enfrentamiento del problema a etapas de

consolidación territorial y atención social (Curle, 1971). En línea con Galtung, además de la violencia directa se combatió la violencia estructural y cultural, orientando el proceso hacia una paz positiva (Galtung, 1969).

Los resultados muestran mayor control estatal en zonas recuperadas, disminución de delitos de alto impacto y debilitamiento de redes criminales (EGOBSV, 2025; Servs, 2023). Esto representa , como plantea Kriesberg, la transición de un conflicto intratable, prolongado y violento, a uno constructivo, con menos violencia y beneficios colectivos (Kriesberg & Dayton, 2012). Aunque persisten críticas por la militarización y riesgos a los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2024; Human Rights Watch, 2024), esta experiencia ofrece un marco útil para que, en Colombia, las líneas estratégicas integren control territorial, programas sociales y fortalecimiento institucional bajo los principios de Burton, Curle y Galtung para lograr cambios sostenibles.

Líneas de recomendación estratégica para Colombia basadas en las lecciones de El Salvador

Creación de Centros Especiales Regionales Penitenciarios de Régimen Especial (CERPRES): Lucha contra la Amenaza Interna

La situación de las cárceles en Colombia ha llegado a un punto crítico, con una sobrepoblación del 58% (Otálora G., 2024), Actualmente, hay 163,395 personas privadas de la libertad en 126 cárceles, aunque la capacidad real es solo para 81,740 reclusos

En febrero de 2024, el gobierno declaró la emergencia carcelaria tras el aumento de homicidios de custodios y las extorsiones desde prisión, lo cual evidencia que las redes criminales continúan gestionando operaciones desde el interior de los penales (CNN, 2024). Ejemplos internacionales, como el CECOT de El Salvador, muestran que los centros penitenciarios especializados y de máxima seguridad pueden neutralizar eficazmente a las organizaciones terroristas y criminales.

Por estas razones, Colombia necesita implementar Centros Especiales Regionales Penitenciarios de Régimen Especial (en adelante CERPPE), uno por cada una de las seis regiones de INPEC, basándose en el diseño arquitectónico del CECOT, pero ajustándolo a la constitución colombiana. Según entrevista realizada al Dr. Andrés Guzmán quien se desempeñó recientemente como Alto Comisionado para los DDHH en El Salvador de origen colombiano y contribuyó en la construcción del PCT, el CECOT ha sido clave en la estrategia estatal, logrando albergar hasta 40,000 personas privadas de la libertad (BBC Mundo, 2025), lo que propició una disminución significativa en los homicidios.

Asimismo, el Dr. Guillermo Pacheco Director de Asuntos Internacionales y Profesor en el Security College US, experto en seguridad y defensa mediante entrevista realizada señala que fortalecer el sistema penitenciario es esencial para la resocialización, la prevención de reincidencia y el verdadero control dentro de las cárceles (Jiménez, 2017).

Los CERPPE aplicarían criterios de clasificación diferenciada:

- Nivel 1 (Ultra-máxima seguridad) para cabecillas con más de tres condenas por delitos graves;

- Nivel 2 (Máxima seguridad especial) para reincidentes violentos vinculados a criminalidad transnacional;
- Nivel 3 (Control especial) para quienes hayan cometido delitos graves dentro del sistema. La tecnología incluiría video vigilancia con inteligencia artificial, bloqueadores de señal tipo “jaula de Faraday” y sistemas biométricos (Infobae, 2023).

El régimen especial implica aislamiento controlado (22 horas en celda, 2 horas de patio), prohibición de visitas físicas (solo videollamadas supervisadas), trabajo obligatorio interno para la auto sostenibilidad y alimentación bajo estrictas reglas. Este modelo, respaldado por Perez A, (2021) , debe mantener la dignidad humana mientras protege la seguridad nacional y contribuye a la lucha contra el crimen organizado transnacional.

Para ejecutar esta estrategia, se requieren reformas jurídicas como la modificación de la Ley 65 de 1993, incorporando disposiciones para los centros regionales de máxima seguridad, y la actualización de la Ley 1908 de 2018, de manera que incluya tipos penales precisos referentes al crimen organizado urbano y permita separar físicamente a los líderes criminales de sus organizaciones. Estas reformas facilitarían la redistribución de la población penitenciaria y ayudarán a dismantelar las redes delictivas dentro de las cárceles, siempre respetando el debido proceso.

Los CERPRES tienen como propósito fortalecer la coordinación entre entidades del Estado para diseñar políticas conjuntas que mejoren la gestión penitenciaria, priorizando el control de comunicaciones ilegales, la reducción de la violencia vinculada al crimen

organizado, el impulso de programas efectivos de resocialización y la disminución de la reincidencia de internos de alta peligrosidad mediante tratamientos especializados y estrategias de reintegración social y generar un efecto disuasivo en toda la población penitenciaria.

Fortalecimiento del Marco Jurídico Penal: Reformas Anti-impunidad - Lucha contra la Amenaza Interna

La experiencia de El Salvador evidencia que el fortalecimiento de las normas jurídicas es indispensable en la lucha contra amenazas internas. El Dr. Guzmán menciona que la promulgación de la Ley Penitenciaria y el establecimiento del CECOT se lograron bajo el marco del decreto 333 del régimen de excepción (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2022). Las reformas al Código Penal y la adopción de una Ley de Ciberseguridad fueron factores decisivos para el éxito de ese modelo. De igual manera, el Dr. Pacheco confirma la relevancia de crear una estrategia de seguridad robusta y aplicable contra organizaciones criminales (Giménez et al., 2025).

En Colombia, se propone reformar el Código Penal (Ley 599 de 2000) para aumentar las penas a las organizaciones criminales. Se busca diferenciar entre el crimen organizado tradicional (penas de 8 a 15 años) y el de alta peligrosidad (hasta 25 años para quienes controlan territorios, reclutan menores o provocan desplazamientos forzados). Además, se recomienda incluir agravantes como el uso de menores, control territorial, corrupción de funcionarios y afectación a comunidades étnicas.

Se sugiere la aceleración de trámites judiciales con una reforma al Código de Procedimiento Penal (Congreso de Colombia, 2000). Así se podría implementar procesos judiciales concentrados, inspirados en los juicios colectivos de El Salvador, agilizando casos conexos y respetando el debido proceso bajo garantías constitucionales (Congreso de la República, 2004).

Esto permitiría la creación de procesos judiciales concentrados, inspirados en los juicios colectivos de El Salvador, que agilicen la tramitación de casos conexos sin dejar de proteger el debido proceso, todo ello bajo mayores garantías constitucionales (Congreso de la República, 2004).

Estudios como los de Duce & Riego, (2019) resaltan que los países que logran mejores resultados ante el crimen organizado han adoptado procesos judiciales especiales que combinan eficacia y respeto a los derechos fundamentales.

A diferencia del modelo salvadoreño basado en la excepción, todas estas reformas en Colombia deben contar con control constitucional estricto y supervisión de organismos como la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo, para mantener el equilibrio entre eficacia y respeto a los derechos humanos.

Plan Nacional de Control Territorial Integral por Fases (PNCTI)

De acuerdo con expertos como el Dr. Guzmán, Colombia puede tomar como referencia el modelo salvadoreño en la recuperación intensiva de territorios bajo dominio criminal y el fortalecimiento operativo de la fuerza pública. El método por fases del PCT

salvadoreño se ha mostrado eficiente combinando etapas de diagnóstico, oportunidades, modernización, incursión y consolidación (Vásquez, 2023).

El PNCTI adaptado a Colombia iniciaría con una fase de diagnóstico de seis meses en los municipios PDET y otras zonas urbanas de alta criminalidad (Agencia de Renovación del Territorio, 2023), incrementando la presencia policial y aplicando la estrategia de saturación territorial, además de seguir el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) y emplear Asistencia Militar en lugares con grupos armados (Barragan C, 2021).

La siguiente fase, de doce meses, incluiría la creación de Centros de Desarrollo Territorial Integral (CDTI), similares a los CUBOs en El Salvador (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021), dedicados a la prevención del reclutamiento ilegal, capacitación para el trabajo, emprendimiento y salud mental, con alrededor de 200 centros en municipios priorizados.

La fase de modernización tecnológica se desarrollaría durante 18 meses, mediante inteligencia artificial predictiva, video vigilancia inteligente y comunicaciones seguras, aprovechando la experiencia del Comando Élite de Bogotá y operativos con asistencia militar. (Parra, 2023).

Durante la incursión controlada, de 24 meses, se coordinarían operativos interinstitucionales para retomar zonas dominadas por organizaciones criminales, siempre respetando los derechos humanos y combinando intervención policial con programas sociales.

La fase final, a 36 meses, buscaría consolidar la institucionalidad y la presencia estatal mediante bases móviles y proyectos sociales en los territorios recuperados. Todo el plan estaría bajo el marco constitucional colombiano, con control judicial y protocolos específicos para poblaciones vulnerables, asegurando sostenibilidad mediante recursos estatales y cooperación internacional.

El Dr. Juan Albarracín resalta la importancia de combinar esfuerzo estatal constante, inversión social inmediata y participación comunitaria, evitando estrategias exclusivamente represivas que solo desplazan el crimen (Albarracín, 2023).

Programa Nacional "Trabajo Productivo Penitenciario" (PNTP): Adaptación del Modelo "Cero Ocio"

El modelo "Cero Ocio" en El Salvador demuestra que el trabajo y la capacitación dentro de las cárceles mejora la reintegración de los reclusos. Más de 41,000 internos participan activamente en programas educativos y laborales, lo que favorece la resocialización y disminuye la reincidencia (Servs, 2021). Este modelo ya ha sido implementado por otros países como Argentina, como una nueva política de seguridad y reinserción social demostrando su efectividad al combinar disciplina, trabajo y un sentido de responsabilidad social entre los reclusos (Diario La Página, 2025).

En Colombia, el PNTP está diseñado para internos no pertenecientes a CERPPE, que cumplan penas de más de tres años y tengan perfil de riesgo medio o bajo. El programa contemplaría la creación de Centros de Producción Intramuros para industrias textiles,

manufactura, agricultura y servicios digitales. Incluye también trabajo extramuros en brigadas para construcción, reforestación, limpieza y proyectos comunitarios (Molano Barrera et al., 2014).

El incentivo sería a través de remuneraciones diferenciadas: 0.8 SMMLV por trabajo intramuros, 1.2 SMMLV por trabajo extramuros y 0.5 SMMLV por capacitación. Además, se propone redimir un día de pena por cada día de trabajo, junto con bonificaciones por innovación o logros en capacitación, en línea con incentivos que han reducido la reincidencia (Meernik et al., 2021).

Las reformas legales incluirían la modificación al artículo 82 de la Ley 65 de 1993 y un nuevo artículo en el Decreto 1758 de 2015. (Congreso de Colombia, 1993; Presidencia de la República 1758, 2015). La certificación laboral estaría a cargo del SENA y el Ministerio del Trabajo, válida como experiencia profesional, facilitando la reintegración laboral mediante ferias de empleo y registro formal (SENA, s. f.).

Para evaluar resultados, se usarían indicadores como participación (meta: 70%), productividad mensual (0.8 SMMLV), empleabilidad post-carcelaria (60% en el primer año) y reducción de violencia interna (más del 30%) en los centros participantes. Estos programas, combinados con seguimiento postpenitenciario, son efectivos para disminuir la reincidencia y promover la reintegración social (Congreso de la República, 2025; INPEC, 2024).

Las líneas estratégicas propuestas para Colombia, inspiradas en la experiencia salvadoreña, combinan control territorial, fortalecimiento tecnológico e inclusión de programas sociales. Desde la teoría de necesidades humanas básicas de Burton, no basta con

la acción coercitiva: es necesario atender pobreza, exclusión y falta de oportunidades (Burton, 1990; Gobierno de El Salvador, 2019). Su desarrollo gradual sigue el ciclo de transformación de conflictos de Curle, pasando de reconocer y enfrentar la criminalidad a construir mecanismos sostenibles de paz (Curle, 1971). Además, incorpora la visión de Galtung al atacar simultáneamente la violencia directa, estructural y cultural para avanzar hacia una paz positiva (Galtung, 1969).

Con este enfoque integral, Colombia podría, siguiendo a Kriesberg, avanzar de un conflicto intratable, marcado por violencia crónica y debilidad institucional, a un conflicto constructivo con menores niveles de violencia y beneficios colectivos (Kriesberg & Dayton, 2012). Esto requiere equilibrar operativos de seguridad con inversión social, fortalecimiento institucional y control democrático, asegurando voluntad política y recursos estables. Así, la adaptación de estas estrategias al contexto colombiano permitiría proyectar una política de seguridad que no solo contenga el crimen organizado, sino que prevenga su reaparición bajo los principios de Burton, Curle y Galtung, fortaleciendo la cohesión social y la estabilidad en el largo plazo (Amnistía Internacional, 2024; Human Rights Watch, 2024).

Conclusiones

La experiencia salvadoreña entre 2019 y 2024 demuestra que un conflicto considerado intratable, por su duración, intensidad y complejidad estructural, puede transformarse en un proceso más constructivo si se emplea una estrategia integral que combine control territorial, fortalecimiento institucional y desarrollo social.

Desde la teoría de necesidades humanas básicas de Burton, el éxito relativo del modelo radica en que no se limitó a la acción represiva, sino que buscó atender causas de fondo como la pobreza, la falta de oportunidades y la exclusión social. Este abordaje contribuyó a reducir las motivaciones que históricamente impulsaban a las maras y a otros actores criminales a sostener la confrontación violenta.

Siguiendo el ciclo de transformación de conflictos de Curle, el caso salvadoreño transitó de una fase de reconocimiento del problema, con altos niveles de violencia y dominio territorial de las pandillas, hacia una confrontación controlada mediante acciones operativas y, finalmente, hacia mecanismos de consolidación y proyección a largo plazo.

La articulación de fases en el PCT y la inclusión de programas como los CUBOs reflejan este avance gradual. Además, desde la perspectiva de Galtung, el enfoque aplicado atacó de forma simultánea la violencia directa (capturas y control de homicidios), la estructural (programas sociales en zonas críticas) y la cultural (recuperación de espacios y confianza ciudadana), avanzando así hacia una paz positiva que excede la ausencia de crimen.

La investigación evidencia que, bajo la mirada de Kriesberg, El Salvador logró modificar la naturaleza del conflicto: pasó de un escenario de violencia permanente y fragmentación social, propio de un conflicto intratable, a uno constructivo, con menor violencia y espacios de cooperación indirecta entre Estado y comunidad.

Sin embargo, el estudio también señala que estos logros están acompañados de tensiones significativas: denuncias de violaciones de derechos humanos, cuestionamientos a la independencia judicial y riesgos asociados a una militarización prolongada.

En el contexto colombiano, estas lecciones sugieren que una adaptación responsable del modelo salvadoreño debe equilibrar la eficacia operativa con el respeto al Estado de derecho. La clave será diseñar políticas de seguridad que combinen control territorial firme, prevención social y fortalecimiento institucional, garantizando siempre mecanismos de supervisión democrática.

Con voluntad política, coordinación interinstitucional y recursos sostenidos, Colombia podría no solo contener las amenazas del crimen organizado transnacional, sino también transformar sus dinámicas de violencia hacia un marco de seguridad estable y de beneficio colectivo, siguiendo los principios de Burton, Curle y Galtung.

Referencias

- Agencia de Renovación del Territorio. (2023). *Informe de implementación PDET 2023*.
https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/VF_Informe-Implementacio%CC%81n-PDET-2023_05.12.23.pdf
- Aguilar, J. (2019). *Informe “Las políticas de seguridad pública en El Salvador, 2003-2018”* | Heinrich Böll Stiftung—San Salvador | El Salvador | Costa Rica | Guatemala | Honduras | Nicaragua. <https://sv.boell.org/es/node/241>
- Albarracín. (2023). *Crimen organizado en América Latina*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/20017.pdf>
- Aleman, M. (2023, marzo 16). *El Salvador aprueba prórroga a régimen de excepción*. Los Angeles Times en Español.
<https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-03-16/el-salvador-aprueba-prorroga-a-regimen-de-excepcion>
- Aleman, M. (2025, enero 1). *El Salvador closes 2024 with a record low number of homicides*. AP News. <https://apnews.com/article/el-salvador-homicides-gangs-bukele-69384a8705267eadd18dcd28a53465b>
- Amnistía Internacional. (2024, diciembre 20). *El Salvador: Mil días de régimen de excepción, un modelo de “seguridad” a costa de los derechos humanos*. *Amnistía Internacional*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/12/el-salvador-mil-dias-regimen-excepcion-modelo-seguridad-a-costa-derechos-humanos/>
- Andrade, L., & Carrillo, A. (2015). *El sistema penitenciario salvadoreño y sus prisiones*.

Arévalo, K. (2023, agosto 11). *¿En qué consiste el “modelo Bukele” sobre la seguridad en*

El Salvador? Voz de América. <https://www.vozdeamerica.com/a/en-que-consiste-el-modelo-bukele-sobre-la-seguridad-en-el-salvador-/7220308.html>

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2021). *64 CUBOS serán construidos con fondos ratificados por Asamblea Legislativa para «Plan Control Territorial» | Asamblea*

Legislativa de El Salvador. <https://www.asamblea.gob.sv/node/11287>

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1983). *El Salvador. Constitución.*

<https://www.resdal.org/Archivo/d0000072.htm>

Asamblea legislativa de la Republica de El Salvador. (2006). *Decreto N° 108. Ley especial contra actos de terrorismo.*

www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10430.pdf

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2022, marzo 27). *Decreto N° 333 de 2022—Declara en todo el territorio nacional «Régimen de Excepción».* Refworld.

<https://www.refworld.org/es/leg/decre/pejec/2022/es/148594>

Barragan C, L. A. (2021). *Asistencia Militar: Debates y Desafíos en Colombia.*

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/20625/Asistencia%20Militar%20Debates%20y%20Desaf%C3%ADos%20en%20Colombia.pdf>

BBC Mundo. (2017). El Salvador, uno de los países más violentos del mundo, registra su primer día sin homicidios en dos años. *BBC News Mundo.*

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38610302>

BBC Mundo. (2025, marzo 17). *Cómo es el Cecot, la megacárcel en la que Bukele encerró a los cientos de venezolanos que el gobierno de Trump deportó a El Salvador desde*

Estados Unidos. BBC News Mundo.

<https://www.bbc.com/mundo/articles/cp8y60n4m88o>

Beatón, L. (2024, diciembre 26). *El Salvador con 39 días consecutivos sin homicidios—*

Noticias Prensa Latina. <https://www.prensa-latina.cu/2024/12/26/el-salvado-con-39-dias-consecutivos-sin-homicidios/>

Burton, J. (1990). *Conflict: Human Needs Theory*. Springer.

CA360, E. (2025, enero 7). El Salvador reporta más de 84,000 detenidos bajo el régimen de

excepción. *Centroamérica360*. <https://www.centroamerica360.com/region/el-salvador-reporta-mas-de-84000-detenidos-bajo-el-regimen-de-excepcion/>

Chavez, G. (2025, marzo 10). Gobierno avanza ejecutando los proyectos y estrategias del

Plan Cuscatlán. *Diario El Salvador*. <https://diarioelsalvador.com/gobierno-avanza-ejecutando-los-proyectos-y-estrategias-del-plan-cuscatlan/631431/>

CIDH. (2023). *CIDH llama a El Salvador a restablecer los derechos y garantías*

suspendidos hace un año por el régimen de excepción. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

<https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=%2Fes%2Fcidh%2Fprensa%2Fcomunicados%2F2023%2F058.asp>

CNN. (2024, febrero 13). *Colombia declara “emergencia carcelaria” por el aumento de la violencia en los centros penitenciarios*. CNN.

<https://cnnespanol.cnn.com/2024/02/12/colombia-declara-emergencia-carcelaria-violencia-orix>

Colocho, G., & Olivares, M. (2024). *Monitor del uso de la fuerza letal en América Latina y*

El Caribe. Servicio Social Pasionista Programa de Derechos Humanos.

https://monitorfuerzaletal.com/docs/MFL2024_El_Salvador.pdf

Congreso de Colombia. (1993). Ley 65 de 1993—Gestor Normativo.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>

Congreso de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000—Gestor Normativo.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Congreso de la República. (2004). Ley 906 de 2004—Gestor Normativo.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14787>

Congreso de la República. (2025). Ley 2446 de 2025 Congreso de la República—Gestor Normativo.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=258136>

Cortés-Castillo, D. E. (2020). Crimen Transnacional Organizado: Las Organizaciones Del Narcotráfico Mexicano En Colombia. *Novum Jus*, 14(2), 123-146.

<https://doi.org/10.14718/novumjus.2020.14.2.6>

Cristosal. (2023). *Violaciones a los derechos humanos Durante el régimen de excepción en*

El Salvador. [https://crisotal.org/ES/wp-content/uploads/2023/10/Cuarto-Informe-](https://crisotal.org/ES/wp-content/uploads/2023/10/Cuarto-Informe-Situacional-sobre-DDHH-durante-el-regimen-de-excepcion.pdf)

[Situacional-sobre-DDHH-durante-el-regimen-de-excepcion.pdf](https://crisotal.org/ES/wp-content/uploads/2023/10/Cuarto-Informe-Situacional-sobre-DDHH-durante-el-regimen-de-excepcion.pdf)

Curle, A. (1971). *Making Peace*. Tavistock Publications.

Diario La Pagina. (2025, abril 20). Modelo salvadoreño de reinserción trasciende fronteras y gana reconocimiento internacional. *Diario La Página*.

[https://lapagina.com.sv/nacionales/modelo-salvadoreno-de-reinsercion-trasciende-](https://lapagina.com.sv/nacionales/modelo-salvadoreno-de-reinsercion-trasciende-fronteras-y-gana-reconocimiento-internacional/)

[fronteras-y-gana-reconocimiento-internacional/](https://lapagina.com.sv/nacionales/modelo-salvadoreno-de-reinsercion-trasciende-fronteras-y-gana-reconocimiento-internacional/)

DiarioLaHuella. (2022, septiembre 6). *Disminución de extorsiones implica un ahorro de \$50 millones para sector transporte*. <https://diariolahuella.com/disminucion-de-extorsiones-implica-un-ahorro-de-50-millones-para-sector-transporte/>

Duce, M., & Riego, C. (2019). *Crimen organizado y sistema de justicia penal en América Latina*.
https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2578/prisionpreventiva_riego_duce.pdf?sequence=1

DW. (2021, diciembre 31). *Transportistas de El Salvador pagaron \$12 millones a maras – DW – 31/12/2021*. dw.com. <https://www.dw.com/es/transportistas-de-el-salvador-pagaron-12-millones-a-las-maras/a-60300479>

egobsv. (2021, julio 20). *Presidente Nayib Bukele anuncia IV Fase del Plan Control Territorial “Incurción”*. *Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*.
<https://www.seguridad.gob.sv/presidente-nayib-bukele-anuncia-iv-fase-del-plan-control-territorial-incursion/>

egobsv. (2022, agosto 16). *Extorsiones en sector transporte se reducen un 95%*. *Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*. <https://www.seguridad.gob.sv/extorsiones-en-sector-transporte-se-reducen-un-95/>

egobsv. (2023a, enero 18). *Presidente Nayib Bukele inaugura seis cubos como parte de la Fase II del Plan Control Territorial*. *Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*.
<https://www.seguridad.gob.sv/presidente-nayib-bukele-inaugura-seis-cubos-como-parte-de-la-fase-ii-del-plan-control-territorial/>

egobsv. (2023b, septiembre 16). *Presidente Nayib Bukele anuncia Fase VI del Plan Control Territorial*. *Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*.

<https://www.seguridad.gob.sv/presidente-nayib-bukele-anuncia-fase-vi-del-plan-control-territorial/>

egobsv. (2025a, enero 6). Balance en materia de seguridad al cierre del 2024 presenta reducciones históricas en impunidad, homicidios y delitos de eficacia. *Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*. <https://www.seguridad.gob.sv/balance-en-materia-de-seguridad-al-cierre-del-2024-presenta-reducciones-historicas-en-impunidad-homicidios-y-delitos-de-eficacia/>

egobsv. (2025b, febrero 12). Ministro de Seguridad presenta propuesta de reformas a tres cuerpos normativos en el marco de la lucha contra estructuras criminales. *Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*. <https://www.seguridad.gob.sv/ministro-de-seguridad-presenta-propuesta-de-reformas-a-tres-cuerpos-normativos-en-el-marco-de-la-lucha-contra-estructuras-criminales/>

El Salvador reporta casi 50.000 capturas en cuatro meses – DW – 09/08/2022. (2022, agosto 9). dw.com. <https://www.dw.com/es/el-salvador-reporta-casi-50000-capturas-en-cuatro-meses/a-62750689>

Fernández, O. (2009). *Políticas de justicia y seguridad pública*.

FESPAD. (2021). *Informe de seguridad ciudadana en El Salvador 2018-2020 – FESPAD*. <https://www.fespad.org.sv/informe-de-seguridad-ciudadana-en-el-salvador-2018-2020/>

FESPAD. (2022, marzo 11). *FESPAD presenta informe sobre los DDHH de las personas privadas de libertad – FESPAD*. <https://www.fespad.org.sv/fespad-presenta-informe-sobre-los-ddhh-de-las-personas-privadas-de-libertad/>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

Fiscalia General de la República. (2025). *Estadísticas*.

<https://www.fiscalia.gob.sv/estadisticas/>

FRANCE 24 Español (Director). (2022, abril 5). *Historia de las maras, las pandillas salvadoreñas enfrentadas a Nayib Bukele* [Video recording].

<https://www.youtube.com/watch?v=m1COVtAbXxQ>

Fuentes, D. L. (2024). Transformación democrática, económica y seguridad: Evaluación del Plan Control Territorial. *Revista Con-Secuencias*, 9, Article 9. https://revistacon-secuencias.com/index.php/rcs_sv/article/view/51

Galtung, J. (1969). *Violence, Peace, and Peace Research*.

<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/002234336900600301>

García Pinzón, V., & Rojas Ospina, E. J. (2020). La política de seguridad en El Salvador: La construcción del enemigo y sus efectos en la violencia y el orden social. *Revista de Estudios Sociales*, 73, Article 73.

<https://journals.openedition.org/revestudsoc/48313>

Georgetown University Edmund A. Walsh School of Foreign Service Center for Latin American Studies Program Political Database of the Americas. (2007). *El Salvador: Public Security/ Seguridad Pública*.

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/salvador/leyes/constitucion.html>

Giménez, L., Charme, C., Dammert, L., Srur, J., & Pinzón, J. C. (2025). *Marco estratégico de seguridad y justicia para el desarrollo*. CAF.

<https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2423>

Gobierno de El Salvador. (2019). *Plan Cuscatlán 2019-2024*. <https://opsaa.iica.int/frame-2873>

Gobierno Nacional. (2019). *Plan Cuscatlan-Ciencias de la Salud*. Scribd.
<https://es.scribd.com/document/596007819/plan-cuscatlan>

Guevara, D. (2023, septiembre 16). Bukele lanzó fase seis del Plan Control Territorial: Integración. *TCS Ahora - Noticias El Salvador*. <https://www.tcsahora.com/bukele-lanzo-fase-seis-del-plan-control-territorial-integracion/>

Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción) | RECIMUNDO*. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

Hernandez Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta | RUDICS*.
<https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>

Hernandez, V. (2025, enero 6). *Fiscal General y Gabinete de Seguridad presentan balance 2024*. <https://www.fiscalia.gob.sv/fiscal-general-y-gabinete-de-seguridad-presentan-balance-2024/>

Herrera, J. (2017). *La investigación cualitativa*.
<http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/1167>

Human Rights Watch. (2023). El Salvador: Eventos de 2023. En *Informe Mundial 2024*.
<https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/el-salvador>

Human Rights Watch. (2024). El Salvador: Eventos de 2024. En *INFORME MUNDIAL 2025*. <https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/el-salvador>

Infobae. (2023, febrero 25). *Cómo es por dentro la nueva megacárcel de El Salvador, la prisión más grande de América*. infobae.

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/02/25/como-es-por-dentro-la-nueva-megacarcel-de-el-salvador-la-prision-mas-grande-de-america/>

INPEC. (2024). *PLAN INTEGRAL DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE RESOCIALIZACIÓN (PIPAR)*. <https://repositorio.minjusticia.gov.co/politica-criminal/Informes%20de%20Seguimiento/DecimoSexto/PLAN%20INTEGRAL%20ODE%20PROGRAMAS%20Y%20ACTIVIDADES%20DE%20RESOCIALIZACION%20C2%B4N%20%28PIPAR%29.pdf>

Jiménez, N. H. (2017). LA RESOCIALIZACIÓN COMO FIN DE LA PENA – una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano1. *Caderno CRH*, 30, 539-560. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792017000300010>

Kim, C., Mauborgne, R., & Munir, Z. (2024, julio 3). *El Salvador - Surfing from the Red to the Blue Ocean? From the “Homicide Capital of the World” to a Country of Hope and Prosperity*. <https://publishing.insead.edu/case/el-salvador-surfing-red-blue-ocean-homicide-capital-world-a-country-hope-and-prosperity>

Kriesberg, L., & Dayton, B. W. (2012). *Constructive Conflicts: From Escalation to Resolution*. Bloomsbury Academic.

L. P. T. Redacción. (2025, enero 11). La lucha contra la extorsión en El Salvador: Un cambio significativo en la seguridad. *La Paz Times*. <https://lapaztimes.com/la-lucha-contra-la-extorsion-en-el-salvador-un-cambio-significativo-en-la-seguridad/>

Laguan, J. (2025, enero 1). El Salvador cerró 2024 con tasa de 1.9 homicidios por cada 100,000 habitantes: Nayib Bukele. *Diario El Salvador*.

<https://diarioelsalvador.com/el-salvador-cerro-2024-con-tasa-de-1-9-homicidios-por-cada-100000-habitantes-nayib-bukele/608081/>

Macías, A. B. (2023). Metodología de la investigación cualitativa una perspectiva interpretativa. En *Editorial UPD*. Editorial UPD.

<https://editorialupd.mx/index.php/libros/catalog/book/7>

Meernik, J., Henao, J. G., & Baron-Mendoza, L. (2021). Insecurity and the reintegration of former armed non-state actors in Colombia. *European Political Science Review*, 13(4), 528-546. <https://doi.org/10.1017/S1755773921000230>

Molano Barrera, Y. J., Ramos Forero, J. S., Revelo Martínez, A. F., & Uribe Granados, M.

J. (2014). Modelo penitenciario, productividad y flexibilidad como modelo penitenciario para la rehabilitación y reinserción en regiones de alto hacinamiento. *instname:Universidad Piloto de Colombia*.

<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/1664>

Mundo, D. E. (2024, diciembre 29). *El Salvador ha decomisado 17.2 toneladas de droga valorada en \$429.4 millones en 2024*. Diario El Mundo; Diario El Mundo.

<https://diario.elmundo.sv/nacionales/el-salvador-ha-decomisado-172-toneladas-de-droga-valorada-en-4294-millones-en-2024>

Obrador Serra, F. (1992). *Análisis del concepto de seguridad*. Cuadernos de Estrategia.

Instituto Español de Estudios Estratégicos.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2774501.pdf>

Observatorio Salvadoreño sobre Drogas. (2021). *EL SALVADOR INFORME NACIONAL 2021 SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DROGAS*.

Observatorio Salvadoreño sobre Drogas. (2022). *EL SALVADOR INFORME NACIONAL 2022 SOBRE LA SITUACIÓN DE DROGAS.*

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México. (2023). *El Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de UNODC advierte sobre crisis convergentes a medida que los mercados de drogas ilícitas siguen expandiéndose.* Naciones

Unidas : <https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2023/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2023-de-unodc-advier-te-sobre-crisis-convergentes-a-medida-que-los-mercados-de-drogas-ilicitas-siguen-expandindose.html>

ONODC. (2012). *UNODC / Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas.*

<https://www.unodc.org/toc/es/reports/TOCTACentralAmerica-Caribbean.html>

OPSA. (2019). *Plan Cuscatlán 2019-2024.* <https://opsaa.iica.int/frame-2873>

Ospina Maldonado, G. A. (2018). *Excombatientes: Actores del fenómeno criminal transnacional durante el periodo de posconflicto en El Salvador (1992-2012).*

<http://hdl.handle.net/10554/36037>

Otálora G. (2024, octubre 4). *Ley que reformó el Código Penitenciario es el punto de partida para solucionar crisis carcelaria: Defensor.* Defensoria.

<https://www.defensoria.gov.co/-/ley-que-reform%C3%B3-el-c%C3%B3digo-penitenciario-es-el-punto-de-partida-para-solucionar-crisis-carcelaria-defensor>

País, E. (2023, octubre 16). *La vida dentro de la mega prisión de Nayib Bukele en El Salvador.* El País. <https://elpais.com/internacional/2023-10-16/la-vida-dentro-de-la-mega-prision-de-nayib-bukele-en-el-salvador.html>

Parra, J. C. (2023, mayo 23). *Comando Élite en Bogotá integra 175 policías y tecnología de punta* / *Bogota.gov.co*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/comando-elite-en-bogota-integra-175-policias-y-tecnologia-de-punta>

Perez A. (2021). *Modelo Arquitectónico Penitenciario para la Resocialización*.
https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/8205/1/Modelo_Arquitectonico_Penitenciario_Perez_2021.pdf

Pérez Ascencio, J. O. (2024). *Las alianzas público – privadas y la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la Facilitación del Comercio y Logística, durante el periodo 2019 – 2022: ¿Una apertura de El Salvador hacia el mundo?*
[Universidad de El Salvador]. <https://hdl.handle.net/20.500.14492/29972>

Pineda, A. (2025, enero 6). *Gabinete de Seguridad confirma 114 homicidios en 2024 y 84,260 detenciones en Régimen de Excepción*. Noticias de El Salvador - Noticias de El Salvador, noticias internacionales, salvadoreños por el mundo, economía, negocios, política, deportes, entretenimiento, tecnología, turismo, tendencias, fotos, videos, redes sociales. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/seguridad-publica-planes-de-ministerio-justicia-y-ministro-homicidios-regimen-excepcion-detenciones-ilegales-fiscalia-general-fiscal-la-republica/1192053/2025/>

Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública. (2021). *Ministerio de Justicia y Seguridad Pública*. <https://www.seguridad.gob.sv/download/politica-nacional-de-justicia-y-seguridad-publica-2/>

Presidencia de la República 1758. (2015). *Decreto 1758 de 2015—Gestor Normativo*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62961>

- Press, P. M. A. A. (2025, enero 2). *El Salvador cierra 2024 con 114 homicidios; Bukele dice que es el país más seguro del hemisferio*. Los Angeles Times en Español. <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2025-01-01/el-salvador-cierra-2024-con-114-homicidios-bukele-dice-que-es-el-pais-mas-seguro-del-hemisferio>
- Quintanilla, J. (2023, marzo 14). *El modelo Bukele: Cuando el autoritarismo se vuelve popular | Nueva Sociedad*. Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. <https://nuso.org/articulo/Bukele-megacarcel-pandillas/>
- Rivera, A. (2020). *Cubos como parte del Plan de Control Territorial*. The Global Initiative Against Transnational Organized Crime. https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2020/07/20200707_CUBOs-A4.pdf
- Salazar Alvarado, C. G. (2023). *POLÍTICAS PÚBLICAS, SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES*. <https://asip.org.ar/storage/2023/11/Presentacion-Carlos-Salazar.pdf>
- Sampó, C. (2009). *Las Maras centroamericanas. Raíces y composición*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.academica.org/000-062/2232>
- Sánchez, L. (2015, diciembre 29). *Los millones que pagó el sector transporte en extorsión en 2015*. Noticias de El Salvador - elsalvador.com. <https://historico.elsalvador.com/historico/169759/los-millones-que-pago-el-sector-transporte-en-extorsion-en-2015.html>
- Secretaría de Prensa El Salvador (Director). (2022, noviembre 23). *Gobierno inicia la fase cinco del Plan Control Territorial denominada “Extracción”* [Video recording]. <https://www.youtube.com/watch?v=LOGm7NIO99w>

SENA. (s. f.). *Certificación de Competencias Laborales*. Recuperado 9 de agosto de 2025,
de <https://www.sena.edu.co:443/es->

[co/Empresarios/Paginas/certifiqueConocimientos.aspx](https://www.sena.edu.co:443/es-co/Empresarios/Paginas/certifiqueConocimientos.aspx)

Servs, I. (2020, julio 1). Junio cierra con un promedio diario de 2.3 homicidios, gracias a efectividad del Plan Control Territorial. *Presidencia de la República de El Salvador*. <https://www.presidencia.gob.sv/junio-cierra-con-un-promedio-diario-de-2-3-homicidios-gracias-a-efectividad-del-plan-control-territorial/>

Servs, I. (2021, diciembre 13). Con el Plan Cero Ocio, el Gobierno transforma el Sistema Penitenciario en espacios de reinserción social. *Presidencia de la República de El Salvador*. <https://www.presidencia.gob.sv/con-el-plan-cero-ocio-el-gobierno-transforma-el-sistema-penitenciario-en-espacios-de-reinsercion-social/>

Servs, I. (2022a, julio 29). Presidente Nayib Bukele anuncia el Plan Transporte Seguro para el combate de asaltos y robos a pasajeros. *Presidencia de la República de El Salvador*. <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-anuncia-el-plan-transporte-seguro-para-el-combate-de-asaltos-y-robos-a-pasajeros/>

Servs, I. (2022b, noviembre 24). En el tiempo que lleva el Gobierno del Presidente Nayib Bukele el Plan Control Territorial es la mejor defensa del pueblo ante la agresión de las pandillas. *Presidencia de la República de El Salvador*.
<https://www.presidencia.gob.sv/en-el-tiempo-que-lleva-el-gobierno-del-presidente-nayib-bukele-el-plan-control-territorial-es-la-mejor-defensa-del-pueblo-ante-la-agresion-de-las-pandillas/>

Servs, I. (2023a, enero 13). Las fuerzas de seguridad se apoyan con equipos tecnológicos para evitar robos a usuarios de autobuses. *Presidencia de la República de El*

- Salvador*. <https://www.presidencia.gob.sv/las-fuerzas-de-seguridad-se-apoyan-con-equipos-tecnologicos-para-evitar-robos-a-usuarios-de-autobuses/>
- Servs, I. (2023b, enero 13). Las fuerzas de seguridad se apoyan con equipos tecnológicos para evitar robos a usuarios de autobuses. *Presidencia de la República de El Salvador*. <https://www.presidencia.gob.sv/las-fuerzas-de-seguridad-se-apoyan-con-equipos-tecnologicos-para-evitar-robos-a-usuarios-de-autobuses/>
- SSPAS. (2022). *Informe sobre seguridad ciudadana 2018-2020*.
- swissinfo.ch, S. W. I. (2024, abril 2). El Salvador registró 24 homicidios en lo que va del 2024, según el Gobierno. *SWI swissinfo.ch*. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-registro-24-homicidios-en-lo-que-va-del-2024,-segun-el-gobierno/74905562>
- swissinfo.ch, S. W. I. (2025, enero 1). El Salvador cerró el 2024 con 114 homicidios, un 26 % menos que 2023, según la Fiscalía. *SWI swissinfo.ch*. <https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-cerro-el-2024-con-114-homicidios,-un-26%-menos-que-2023,-segun-la-fiscalia/88665171>
- Torres, E. (2025, febrero 18). *El Salvador suma seis días consecutivos con cero homicidios en febrero 2025*. <https://diariolahuella.com/el-salvador-suma-seis-dias-consecutivos-con-cero-homicidios-en-febrero-2025/>
- Traeder, V. (2023). *La estrategia de Bukele hace «apología a la violencia» – DW – 07/03/2023*. dw.com. <https://www.dw.com/es/el-salvador-la-estrategia-de-seguridad-de-nayib-bukele-hace-apolog%C3%ADa-a-la-violencia/a-64910391>
- UNDP. (2020, agosto 27). *Foro Explorando Caminos: La reinserción social masiva tiene el potencial dinamizar la economía*. UNDP. <https://www.undp.org/es/el->

salvador/noticias/foro-explorando-caminos-la-reinsercion-social-masiva-tiene-el-potencial-dinamizar-la-economia

Valencia, R., Ventas, L., & García, G. (2025, marzo 17). *Cómo es el Cecot, la megacárcel en la que Bukele encerró a los cientos de venezolanos que el gobierno de Trump deportó a El Salvador desde Estados Unidos*. BBC News Mundo.

<https://www.bbc.com/mundo/articles/cp8y60n4m88o>

Vasquez, J. C. (2023, septiembre 19). Plan Control Territorial es una estrategia que ha transformado El Salvador. *Diario El Salvador*. <https://diarioelsalvador.com/plan-control-territorial-es-una-estrategia-que-ha-transformado-el-salvador/407255/>

Ventas, L., & Garcia, C. (2023, junio 18). *¿Qué pasa en la megacárcel de Bukele? El secretismo que rodea el Cecot, la prisión símbolo de la «guerra contra las pandillas» en El Salvador - BBC News Mundo*. News Mundo.

<https://www.bbc.com/mundo/resources/idt-051ab38e-b7d2-44ce-b40f-80d5b51f7db2>

World Bank. (s. f.). *World Bank Open Data*. World Bank Open Data. Recuperado 30 de julio de 2025, de <https://data.worldbank.org>